REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAV / RECO / MCC / RPMM / DEVE / zlh

0-298

DECRETO EXENTO Nº 410 /
CAUQUENES, 30 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N°3454 de fecha 22.12.2022, que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2023;

2.- El Decreto Exento Nº3475 de fecha 27.12.2022 que aprueba el Proyecto denominado **"Programa de Apoyo a Servicios de Emergencia Locales año 2023 Cauquenes"** por un monto de hasta $51.619.610-, financiado con recursos del Presupuesto Municipal año 2023, destinado a la contratación de 7 personas, en jornada completa, por un plazo de 12 mes, entre el 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2023 y que designa como Inspector Técnico Titular para la adecuada supervisión y control de la ejecución de esta iniciativa a Doña Ilse Elena Aranís Vilches, Secretaria Municipal Grado 6º E.U.S., en su ausencia, a quien corresponda la subrogancia legal;

3.- El Memo N°281 de fecha 30.12.2022 de la Secretaria Municipal, que solicita autorización para la contratación de personal en el proyecto denominado "Programa de Apoyo a Servicios de Emergencia Locales año 2023 Cauquenes" y autorizado por la Sra. Alcaldesa;

4.- El Memo N°10 de fecha 05.01.2023 de la Secretaria Municipal, que solicita elaboración de Contratos de Prestación de Servicios a Honorario del personal indicado en el Memorándum.

5.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;

6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO

- Que, en el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Cauquenes requiere disponer de Mano de Obra en jornada completa para mejorar su capacidad de respuesta eficiente, eficaz y oportuna ante la comunidad, cuando esta y/o sus bienes se ven afectados por una situación de emergencia, ejerciendo además acciones preventivas para minimizar los riesgos y las secuelas de la acción humana y de la naturaleza en la vida del hombre social de nuestra comuna.

D E C R E T O

1º.- APRUÉBASE, los **Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios** celebrados con fecha 10 de Enero del 2023 entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa Titular Doña **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ,** Rut: 13.206.853-4 y las 07 personas que a continuación se adjunta al presente decreto y que desempeñarán labores en el Proyecto **"Programa de Apoyo a Servicios de Emergencia Locales año 2023 Cauquenes";**

2º. - IMPÚTESE, el gasto que originan los siguientes Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios a la Cuenta 215-31-02 -999-009 (2-12) Proyecto **"Programa de Apoyo a Servicios de Emergencia Locales Año 2023 Cauquenes"** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - SECRETARIA MUNICIPAL - CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - ALCALDESA - CAUQUENES

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. RR.HH.
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno